

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de Octubre de 2013

DECRETO EXENTO N° 4780

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

\_\_\_\_\_ a nombre de JOSSELIN CRISTINA

DEL CARMEN FUENTES DIAZ

RUT 16.827.628-1 ubicado en MATUCANA N° 535 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.



" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



*Alejandra Rodríguez Clavijo*  
ALEJANDRA RODRIGUEZ CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:



SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)